



St Paul's School

REGLAMENTO INTERNO ESCOLAR

CAPÍTULO I

TÍTULO IV:

**Regulaciones sobre el uso del uniforme
escolar y presentación personal**

“He escogido el camino de la verdad”

CAPÍTULO I, TÍTULO IV: REGULACIONES SOBRE USO DEL UNIFORME ESCOLAR Y PRESENTACIÓN PERSONAL

1. DEL UNIFORME ESCOLAR

El uso del uniforme del Colegio es obligatorio.

El objetivo del uso del uniforme dentro de nuestra comunidad es manifestar, a través de la imagen personal, el sentido de pertenencia al Colegio y, por tanto, debe ser usado en forma correcta, completa y en todo momento en que se esté en actividades de la jornada escolar y/o se represente al Colegio.

Los colores institucionales oficiales del colegio son: Gris, Burdeo y Azul.

Es responsabilidad del apoderado velar para que sus hijos asistan al Colegio con su uniforme completo y en buen estado y con una presentación personal e higiene adecuadas. A partir de 1° medio la responsabilidad es compartida por el estudiante.

Cuando el Colegio autorice el uso de ropa de calle se informará oportunamente. En dicha situación, se entiende que la ropa debe ser apropiada para un contexto escolar o para la actividad correspondiente.

Especificaciones:

a. Desde Pre-Kínder a 4° básico, los alumnos usarán diariamente el buzo oficial como uniforme, cautelando el buen estado.

Este incluye:

- Parka y/o polar oficial del Colegio.
- Polerones oficiales del Colegio (con y sin cierre).
- Pantalón deportivo gris oficial del Colegio.
- Polera gris reglamentaria.
- Zapatillas deportivas (importante: las zapatillas deben ser apropiadas para la actividad deportiva, para evitar lesiones) de cualquier diseño y/o color

b. Uniforme formal de uso diario:

El uniforme formal de uso diario del Colegio incluye:

Para todos los alumnos:

- Chaleco burdeo escote V con el nombre del colegio bordado.
- Corbata del colegio desde 5° básico a 4° medio.
- Parka oficial del Colegio.
- Delantal cuadrillé azul o capa beige será de uso opcional para cualquier nivel.
- Cortaviento oficial del colegio.
- Polar oficial del colegio.
- Polera blanca oficial para uniforme diario.
- Blazer azul marino con la insignia oficial del colegio.
- Zapatos y/o zapatillas formales de color negro, sin huinchas o distintivos de otro color.
- Accesorios tales como: bufanda, cuello, gorro, guantes en colores oficiales del colegio
- Pantalón gris de corte formal.

Damas:

- Falda con dos tablones en fantasía Príncipe de Gales o pantalón gris de corte formal.
- Blusa blanca (dentro de la falda o pantalón en todo momento).
- Medias, balerinas o calcetines largos grises.
- Panty color piel, negro o gris claro.

Varones:

- Camisa blanca (dentro del pantalón en todo momento).

Las camisetas que se usen debajo de la blusa, camisa o polera, deben ser de color blanco y sin estampados.

Cuando el Colegio determine, se deberá usar camisa o blusa y corbata en actos y representaciones oficiales del Colegio, tales como: licenciaturas, desfiles y otros.

c. Uniforme formal para ocasiones solemnes:

Se entenderá por ocasiones solemnes, cada vez que el colegio lo determine. Por ejemplo:

- Actos
- Licenciaturas
- Desfiles
- Representaciones oficiales del colegio
- Entre otros informados por la Dirección del colegio.

El uniforme formal para ocasiones solemnes del Colegio incluye:

Para todos los alumnos:

- Corbata del colegio desde 5° básico a 4° medio.
- Blazer azul marino con la insignia oficial del colegio.
- Zapatos y/o zapatillas formales de color negro, sin huinchas o distintivos de otro color.
- Accesorios tales como: bufanda, cuello, gorro, guantes en colores oficiales del colegio.
- Pantalón gris de corte formal.

Damas:

- Falda con dos tablones en fantasía Príncipe de Gales o pantalón gris de corte formal.
- Blusa blanca (dentro de la falda en todo momento).
- Medias, balerinas o calcetines largos grises.
- Panty color piel, negro o gris claro.

Varones:

- Camisa blanca (dentro del pantalón en todo momento).

Las camisetas que se usen debajo de la blusa, camisa o polera, deben ser de color blanco y sin estampados.

El uso del uniforme formal para instancias solemnes, se debe acompañar de una presentación personal limpia, ordenada y formal, acorde a la situación.

d. Uniforme deportivo:

Los uniformes formal y deportivo no se deben mezclar.

El uniforme deportivo del Colegio incluye:

- Polerones oficiales del Colegio (con y sin cierre).
- Pantalón deportivo gris oficial del Colegio.

- Polera gris reglamentaria.
- Polera blanca reglamentaria.
- Calza negra o short negro reglamentario.
- Zapatillas deportivas (importante: las zapatillas deben ser apropiadas para la actividad deportiva, para evitar lesiones) de cualquier diseño y/o color.

Luego de la clase de Educación Física, los alumnos deben usar polera gris o blanca, ambas reglamentarias, para el recambio.

Se autoriza el uso del uniforme deportivo solo en los días en que le corresponda la clase de Educación Física, salvo en los casos descritos a continuación:

1. En casos en que el Director de Ciclo lo autorice.
2. Desde el término de las vacaciones de mayo, hasta el inicio de las vacaciones de septiembre, en atención a las condiciones climáticas de la época.
3. De 5° básico a 4° medio en los días en que el alumno tiene actividad extraprogramática deportiva.

Situaciones particulares en que se exime o se permite la adecuación del uniforme o requerimientos de presentación personal:

- Solo por motivos médicos o por razones de fuerza mayor, necesidad personal en relación a la existencia de una discapacidad o situación equivalente debidamente justificada debidamente justificadas, se eximirá a los alumnos del uso total o parcial del Uniforme Escolar o buzo deportivo. Esta justificación deberá ser realizada personalmente por el apoderado y, en los casos que amerite, adjuntar la documentación oficial pertinente.
- La Rectoría del Colegio, en aquellos casos contemplados en la Circular N° 812 de la Superintendencia de Educación, que establece los derechos de los niños, niñas y estudiantes trans en el ámbito de la educación, autorizará las adecuaciones del uniforme que sean pertinentes.
- La alumna embarazada podrá adecuar el uniforme escolar según las necesidades de su estado.

El uniforme y los útiles personales deben estar marcados con el nombre, apellidos y curso, para ser fácil su identificación en caso de extravío. En caso de que su pupilo lleve por equivocación, alguna prenda o artículo que no le pertenezca, rogamos devolverla al Colegio.

El incumplimiento al uso del uniforme, no se puede sancionar con la prohibición de ingresar al establecimiento, suspender o excluir al/la estudiante de actividades educativas. Sin embargo, se citará, por parte de Inspectoría, al apoderado para regularizar la situación.

El estudiante que no use el uniforme oficial del colegio adecuado para la actividad educativa, tendrá una modificación en la actividad a realizar que se adecue a las posibilidades del uniforme. Los estudiantes no pueden eximirse de actividades por el uso incorrecto del uniforme.

Los padres tienen libertad para adquirir el uniforme escolar en el comercio que mejor se adecúe a sus posibilidades.

2. DISPOSICIONES SOBRE ROPA PERDIDA

Puesta a disposición para retiro:

Los días viernes de la semana correspondiente, o el día hábil anterior si correspondiere feriado, las prendas marcadas deberán ser trasladadas a las gradas del patio central para su exhibición y retiro por parte de sus propietarios.

Esta labor estará a cargo de los estudiantes de 2° medios, quienes, al término de la jornada escolar, serán responsables de volver a guardar la ropa que no fue reclamada y trasladarla a la bodega de Educación Física.

La disponibilidad para retiro será:

- Durante los recreos de la jornada de la mañana correspondiente al día viernes de la semana respectiva o día hábil anterior si correspondiere feriado, siempre y cuando las condiciones climáticas lo permitan.
- En caso que algún estudiante desee retirar alguna prenda extraviada en un día distinto al antes señalado, podrá solicitar al inspector correspondiente que lo acompañe a la bodega de Educación Física y pueda realizar dicha búsqueda y su retiro.

Modalidad de retiro:

- Los estudiantes de 1º a 2º básico, acompañados de sus asistentes y, cuando sea posible, de sus prefects, entregarán la ropa perdida acumulada a los cursos respectivos en el segundo recreo.
- Los estudiantes de 3º. básico a 8º. básico deberán efectuar el retiro personalmente de la ropa perdida, acompañados, cuando sea posible, de sus prefects.
- Los estudiantes de educación media podrán efectuar el retiro de la ropa perdida, personalmente.

Prendas sin identificación:

Las prendas no marcadas que no hayan sido retiradas y se encuentren en buen estado, serán entregadas a los apoderados encargados del ropero de Segundo Medio. Esta entrega la realizarán los mismos estudiantes de los 2° medios.

Disposición Final

Las prendas marcadas que no sean retiradas durante la jornada dispuesta para ello, o dentro de los **15 días corridos posteriores**, se entenderán no reclamadas y quedará a disposición del Roperero, quienes tomarán contacto con los apoderados de los estudiantes a quienes pertenecen las prendas.

3. DE LA PRESENTACIÓN PERSONAL

- a) La presentación personal de damas y varones, en todo momento, debe ser impecable y ordenada. Esto incluye:
 - Cabello limpio, ordenado y sin diseños (por ejemplo, mohicano o rasurado con diseño), sin tinturas de colores de fantasía (solo colores naturales). En caso de ser necesario, debe estar tomado con amarra discreta y manteniendo su rostro despejado.
 - Aros sencillos, no colgantes, solo uno en cada oreja.
 - Se excluye el uso de collares, pulseras y anillos.
 - No se permiten piercings y expansores.
 - El maquillaje debe ser natural, sobrio y respetar la formalidad del uso del uniforme.
 - El maquillaje solo podrá ser utilizado por estudiantes del ciclo senior.
- b) Para Varones:
 - Desde Pre-Kínder a 5° básico, cabello corto, máximo hasta la parte inferior del cuello de la camisa o polera, limpio, ordenado y sin diseños (ejemplo: mohicano o rasurado con diseño).
 - Para los estudiantes de Senior: deberán lucir la cara bien rasurada o afeitada.